



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres, 3 de setiembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00109-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señores:

Directores de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos y Privados

Presente.-

Asunto : Difusión de las "Orientaciones para la prevención, identificación y derivación de casos de trata y explotación de personas, y apoyo para la mejora del desempeño escolar de las víctimas en los centros de Educación Básica Alternativa (CEBA)".

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N° 00548-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual se informa que el Ministerio de Educación con la asistencia técnica de la OIT, ha elaborado el documento "Orientaciones para la prevención, identificación y derivación de casos de trata y explotación de personas, y apoyo para la mejora del desempeño escolar de las víctimas en los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA)", el cual ha sido validado y socializado por diferentes especialistas del MINEDU, DRE, UGEL, directores y docentes de CEBA públicos focalizados y especialistas de otros ministerios involucrados en la atención de la trata de personas.

Al respecto, se remite el enlace mediante el cual puede acceder a las orientaciones que se indican en el párrafo precedente: Link del documento:

<https://www.perueduca.pe/#/home/materiales-educativos/detalle/orientaciones-prevencion-trata-de-personas-ceba>

Link del webinar: <https://www.facebook.com/perueduca/videos/7456292634476360>

En ese sentido, se difunde esta herramienta curricular a los directores de los CEBA de su jurisdicción. Si hubiera consultas sobre lo referido puede contactar al especialista Raúl del Busto Bretoneche al correo electrónico rdelbusto@minedu.gob.pe o al teléfono 986603925.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(* Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111 de fecha 12 de enero del 2024 (MACACERESS)

EXPEDIENTE: DEBA2024-INT-0572979

CLAVE: 298D57

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

